



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA,

17 OCT 2008

VISTO el expediente N° 7-2369/08, por el cual se tramita la solicitud de designación como responsable de la Oficina de Transferencia de la Facultad de Humanidades al Secretario de Extensión, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario definir al responsable de la Oficina de Transferencia de la Facultad de Humanidades.

Que, tanto la Ordenanza de Consejo Superior N° 004/96, en su artículo 3° inciso c), como la Resolución de Rectorado N° 3606/08 en su artículo 1° inciso 1.2.1, definen como responsables de las actividades de Transferencia a las Secretarías de Extensión de las Unidades Académicas.

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Licenciado José Antonio ROMAN (D.N.I. N° 14.676.456), en su carácter de Secretario de Extensión y Relaciones con la Comunidad de la Facultad de Humanidades, responsable de la Oficina de Transferencia de esta Unidad Académica

ARTICULO 2°.- Inscríbese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCION DE DECANATO N° 0224



Dra. María del Carmen Colre
Vicedecana
Facultad de Humanidades

Prof. Cristina Aranda Rosenthal
Decana
Facultad de Humanidades